

La sucesión de la Casa Real de Francia en el fallecimiento del Conde de París

El 19 de junio de 1999 falleció el Conde de París. S.A.R. el príncipe Henri de Orleáns. Había nacido en 1908, y en 1926 se convirtió en heredero de su Dinastía, cuando la muerte del Duque de Orleáns hizo al Duque de Guisa, su padre, titular de los derechos de su Casa. Aún heredero, al llegar a la mayoría de edad, en 1929, recibió el título de Conde de París y, en 1931, contrajo matrimonio con su S.A.R. la princesa Isabel de Orleáns-Braganza, de cuyo matrimonio nacieron once hijos, siendo hoy numerosísima la prole de la pareja.

Al morir el Duque de Guisa durante la II Guerra Mundial, en 1940, Monseñor el Conde de París se convierte, para la mayoría de los monárquicos galos, en Jefe de la Casa Real de Francia, como heredero indiscutible de la Monarquía de Luis Felipe I, Rey de los franceses, y, además, por considerarse sucesor de la línea legitimista extinguida con el Conde de Chambord, posición esta última que resultaba contestada por la línea del Infante Don Jaime, Duque de Segovia y de Anjou, sobre todo desde 1946, ya finalizada la conflagración.

El origen de este pleito dinástico ha de buscarse en las renunciaciones que, al finalizar nuestra guerra de Sucesión, hubieron de formular el Rey de España Felipe V, respecto a la Corona de Francia y el Duque de Orleáns a la sucesión Real española. Es curioso que la argumentación jurídica mejor sistematizada acerca de la invalidez de estas renunciaciones se elaboró por encargo del Rey Luis Felipe, en su intento de salvaguardar los derechos de su hijo Antonio, Duque de Montpensier, al trono de los Reyes Católicos. Sobre todo ello resulta imprescindible la obra de Charles Guiraud *Le traité d'Utrecht* (París, 1997).

Cuando en 1883 murió el Conde de Chambord, último representante de la Legitimidad, un nutrido grupo de monárquicos franceses ofrecieron su fidelidad al entonces primogénito de los descendientes de Felipe V de España, Don Carlos de Borbón, Duque de Madrid, el Carlos VII de los Carlistas, en quien su padre, el

Conde de Montizón (fallecido en 1887), había abdicado todos sus derechos desde 1868. Aunque pudiera argumentarse que los derechos a la Corona de Francia son irrenunciables, ante la inactividad paterna fue Don Carlos quien presidió el duelo familiar en las honras fúnebres del mencionado Conde de Chambord y quien, después, haciendo caso nulo a las renunciaciones de Felipe V, proclamó expresa y reiteradamente asumir el legado de la Monarquía Cristianísima.

El último dinasta carlista Don Alfonso Carlos, aceptó la totalidad de su legado, hasta el punto de que utilizó el título francés de Duque de Anjou. A su muerte, en 1936, ya en plena guerra civil española, le sucede en sus derechos franceses el Rey Don Alfonso XIII, quien en aquel momento tenía más esperanzas, lógicamente, en su restauración en España al finalizar la contienda, que en una utópica vuelta de la Monarquía a la republicana Francia. Don Alfonso XIII no puso ningún interés real en el tema de la fantasmagórica Corona de Francia, pero su hijo primogénito, el Infante Don Jaime, hasta su fallecimiento en 1975, sí ejerció públicamente como Jefe de la Casa Cristianísima. Le sucedió su hijo Alfonso y a este, en 1989, el actual Duque de Anjou, el príncipe Luis Alfonso.

Mientras tanto, el Conde de París, en magníficas relaciones con el Presidente De Gaulle hasta mediados de la década de los sesenta, pudo instalarse decorosamente en Francia y, con gran apoyo oficial, celebrar en 1957 las nupcias de su primogénito, el Conde de Clermont, con una princesa de Wurtemberg (luego titulada por su suegro Duquesa de Montpensier), fastos auspiciados por las autoridades del momento y con los que la V República y la Cancillería Federal trataban de restañar, siquiera en parte, las heridas que la II Guerra Mundial había producido entre los poderosos vecinos franco alemanes. Años después, precisamente el divorcio de los Condes de Clermont y, sobre todo, el posterior matrimonio civil del Delfín con la que sería llamada princesa de Joinville, provocaron una gravísima crisis dinástica de la que el prestigio de la rama orleanista aún no se ha recuperado, pues el ahora fallecido Conde de París llegó a declarar solemnemente en 1987, coincidiendo con el Milenario de los Capeto, que desheredaba a su hijo, por contravenir las leyes dinásticas con aquel matrimonio civil, y designando sucesor a su nieto Jean, al que tituló Duque de Vendôme en ese mismo acto. Otros varios pleitos judiciales y diversos escándalos no han añadido ningún lustre a la turbulenta prole del Príncipe Henri.

Con posterioridad, el Conde de París volvió sobre su decisión, llegó a la conclusión de que la tradición dinástica le vedaba la posibilidad de desheredar a su primogénito y, aunque expresó públicamente su desacuerdo con él en

diversos puntos, declaró que la sucesión dinástica seguiría el camino habitual cuando su vida se extinguiese. En virtud de esta última situación, el Conde de Clermont ha asumido el título de Conde de París y ha modificado algunas decisiones dinásticas adoptadas por su difunto padre, antes aún de darle sepultura, siendo notable que ha repuesto en sus derechos sucesorios a su hermano Michel, Conde de Evreux, quien los había perdido por su matrimonio contra la voluntad paterna.

La desaparición de la figura del príncipe Henri supone la apertura de un período claramente diferenciado en la crónica del conflicto dinástico capetino, y buena prueba de ello es que, con cordial cortesía, el nuevo Conde de París ha recibido en la capilla ardiente de su padre el pésame de quien ostenta como títulos y tratamientos los de S.A.R. Monseñor el Duque de Anjou, es decir, del heredero y sucesor del Infante Don Jaime y de Don Alfonso de Borbón. Hoy se puede decir que la Casa de Francia tiene dos herederos definidos: Monseñor el Duque de Anjou y Monseñor el Conde de París, aparte, claro está, de S.A.I. el Príncipe Napoleón, de quien no es el momento de hablar.

José Luis Sampedro Escolar, Académico de Número